

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 5 de Abril de 2.000

Señores Miembros de la Junta General  
Ordinaria de Accionistas de la Compañía:  
DOLRU S.A.  
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de DOLRU S.A., de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el informe anual de comisario por el ejercicio económico de 1.999.

1.- He revisado en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio de 1.999 revisión de la que se desprende el presente informe.

1.1.- Los administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales y estatutarias que rigen la empresa, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.

1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.

1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los respectivos registros contables de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que considero que no existen situaciones de incumplimiento de las obligaciones de la compañía DOLRU S.A.

Atentamente,

*Mónica Sánchez Meza*  
Mónica Sánchez Meza  
Comisario

24 ABR 2000

